Asunción, 21 de junio de 2022

Nota DI

Señor

Abog. Elvio Coronel Genez, Intendente

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de establecimiento escolar	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1004011	6811	Esc.Bás.N°:552 John F. Kennedy	Reparación de Baño Inicial de 5,00 x 2,00 m.	Aprobado
2	1004005	6805	Col. Nac. Ka'arendy	Reparación de Sanitario de 5,85 x 4,55 m.	Aprobado
3	1004021	6821	Esc.Bás.N°: 3478 Virgen de los Milagros	Construcción de Cercado Perimetral y Componentes	Aprobado
4	1004013	6813	Esc.Bás.N°: 3481 Virgen de las Mercedes	Reparación de Sanitario de 2,55 x 4,00 m.	Aprobado
5	1004020	6820	Esc.Bás.N°: 3480 Santa Teresa de los Andes	Construcción de Cercado Perimetral y Componentes	Aprobado
6	1004015	6815	Esc.Bás.N°:1320 San Lorenzo	Reparación de Aulas de 5,00 x 6,50 m. y Pasillo	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 228033/2022 del 17 de junio de 2022**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Juan León Mallorquín, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MEC.py

Hugo Vilasboas Maldana
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
MEC

cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. *La Resolución N° 14386/13 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 220/22** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE LA DGAF DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental
Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 83

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM N°: 083/2022

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 21de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente de la Municipalidad del Distrito de Juan León Mallorquín-Departamento de Alto Paraná, Abog. Elvio Coronel Genez, según **Expediente N°: 228033/2022** de fecha 17/06/2022, recibido el 20/06/2022, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Reparación de Baño Inicial de 5,00 x 2,00 m., en la Esc. Bás. N°:552 "John F. Kennedy";**
- **Reparación de Sanitario de 5,85 x 4,55 m. en el Col.Nac. "Ka'arendy";**
- **Construcción de Cercado Perimetral y Componentes, en la Esc. Bás. N°:3478 "Virgen de los Milagros";**
- **Reparación de Sanitario de 2,55 x 4,00 m. en la Esc. Bás. N°:3481 "Virgen de las Mercedes";**
- **Construcción de Cercado Perimetral y Componentes, en la Esc. Bás. N°:3480 "Santa Teresa de los Andes";**
- **Reparación de Aulas de 5,00 x 6,50 m , y Pasillo, en la Esc. Bás. N°: 1320 "San Lorenzo";** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Juan León Mallorquín, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 228033
Nº DE FOLIO
RECIBIDO POR Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR LR. Arnella
FECHA 21 JUN. 2022 HORA 10:20
FIRMA RECEPTOR

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Juan León Mallorquín, 16 de junio de 2022

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
Dirección de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Asunción - Paraguay

La Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, tiene el agrado de dirigirse al señor Director, en el marco de la Ley N° 4758/12 que crea el FONDO NACIONAL DE INVERSION Y DESARROLLO (FONACIDE) y su Decreto Reglamentario, a fin de solicitar aprobación de los siguientes proyectos arquitectónicos:

N°	OBRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	REPARACION DE BAÑO INICIAL DE 5,00X2,00	ESC. BAS. N° 552 "JOHN F. KENNEDY"
2	REPARACION DE SANTARIO DE 5,85X4,55	"COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY"
3	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERMITERAL Y COMPONENTES	ESC. BAS. N° 3478 "VIRGEN DE LOS MILAGROS"
4	REPARACION DE SANTARIO DE 2,55X4,00	ESC. BAS. N° 3481 "VIRGEN DE LAS MERCEDES"
5	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERMITERAL Y COMPONENTES	ESC. BAS. N° 3480 "SANTA TERESA DE LOS ANDES"
6	REPARACION DE AULAS DE 5,00X6,50 Y PASILLO	ESC. BAS. N° 1320 "SAN LORENZO"

Adjuntamos con esta presentación los siguientes recaudos: a) Planilla de Cómputos Métricos y Presupuestos; b) Especificaciones Técnicas; y c) Planta de ubicación y Planos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 228 033
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Correa.
FECHA: 17 JUN 2022 HORA: 7:58
FIRMA RECEPTOR: